



## AGENDA DE PODER



POR HUMBERTO  
BLIZZARD  
@BETOBLIZZARD

### ¿DEMOCRACIA PLENA O PODER CENTRALIZADO? LOS CAMINOS CRUZADOS DEL INE Y EL PODER JUDICIAL

Mientras que el día de mañana la SCJN habrá de definir si invalida o no buena parte de la reforma al Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral ha quedado ya inmerso en el debate y las polémicas derivadas de la propia reforma.

Resumámoslo rápidamente: como parte de las leyes secundarias para la ejecución de estos cambios de carácter constitucional, el Congreso incluyó cambios en los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que en esencia permiten a la presidenta o presidente del INE designar a una serie de titulares de direcciones y unidades técnicas y decidir diversas funciones electorales sustantivas cuando, hasta antes de estas reformas, eran los consejeros electorales -todos-, mediante votación directa, quienes tenían estas atribuciones.

Pero incluso, estas modificaciones a las leyes del órgano electoral podrían llegar a formar parte de la Constitución de nuestro país, según la propuesta del presidente de la Mesa Directiva

de los Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

Es curioso porque si bien, como parte de la Reforma Judicial, el INE toma un papel preponderante al ser quien organice la elección de jueces, magistrados y ministros -el corazón de toda la reforma-, las modificaciones a su reglamentación y forma de organización interna, no parecerían tener absolutamente ninguna relación con la propia reforma del Poder Judicial.

El argumento de Gutiérrez Luna, el artífice de esta propuesta constitucional es la de buscar "fortalecer la autonomía funcional del

INE mediante una estructura de toma de decisiones más clara y directa".

Un boletín de la Cámara de Diputados sobre esta propuesta menciona textualmente que, con esta modificación, "el INE podrá reducir las demoras y conflictos administrativos, adaptando su estructura organizativa para garantizar un desempeño óptimo y oportuno de las funciones electorales, acorde a las exigencias del proceso electoral.

"Más clara y más directa", dijo el líder morenista. "Reducir tiempos y conflictos", dice el Congreso. Es decir, se busca que el INE pase por trámites y procesos más sencillos, más eficientes, más pragmáticos. Simplificar las cosas, pues.

Pero aquí saltan dos puntos que llaman mucho la atención.

Primero, la reforma al Poder Judicial tiene, como punto medular, el que los juzgadores de nuestro país no sean elegidos por las "élites", "mafias del poder", "de cuello blanco" y otros tantos adjetivos que el oficialismo ha dicho.

La idea es que sea el pueblo, mediante un proceso democrático, quien seleccione a estas figuras.

Democracia pura. Pero lo interesante del asunto es que, mientras al Poder Judicial sí se le quiere dotar de una democracia absoluta, al Instituto Nacional Electoral se le coloca en la ruta contraria: eliminar las decisiones colegiadas, la necesidad de consensos, de mayorías en el Consejo General, de acuerdos y de votaciones, para pasar a darle un poder unipersonal a una sola figura: la presidenta del organismo.

Es decir, una acción totalmente contraria a la democracia. Pero el segundo punto que llama mucho la atención es el argumento para esta modificación organizativa del INE: la simplificación de los procesos en el órgano electoral.

Y es un argumento interesante porque en lo referente a la reforma judicial, una de las críticas que más ha sonado desde que se planteó oficialmente la propuesta, es la referente a lo complicado y complejo que se tornarían los procesos de selección de jueces, magistrados y ministros.

El consejero del INE, Arturo Castillo considera que, según sus cálculos, un ciudadano promedio tendría que elegir 52 cargos, de entre casi



400 candidatos, lo que le llevaría al menos 20 minutos para finalmente ejercer su voto.

Un proceso en extremo complicado.

Pero, a pesar de ello, la reforma se aprobó.

Es decir, en el tema de la reforma judicial, el componente democrático fue mucho más importante que el de la simplificación de los procesos.

En el tema del INE, es completamente al revés: se sacrifica la democracia interna del organismo en aras de simplificar los procesos. El punto al que trato de llegar no es al de criticar o apoyar la reforma judicial. Tampoco al

de los recientes cambios legislativos del INE. El verdadero meollo del asunto es la forma en que, en este momento, el oficialismo puede utilizar un mismo argumento, pero, según el contexto, puede tomar un significado u otro.

Un mismo argumento, un mismo adjetivo, una misma frase, para defender un día una cosa y, al otro día, para atacar otra.

Tampoco nos rasguemos las vestiduras.

Este tipo de "incongruencias" las hemos visto actualmente con Morena, pero anteriormente con el PAN, con el PRI, con todos los partidos en el poder.

Es finalmente un asunto más de "políticos" o de "política" que de "partidos" o "ideologías".

Hoy simplemente se vuelve más notorio por la amplia mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso que, al no tener contrapesos o una oposición con fuerza real, permite que cualquier argumento del oficialismo, termine por volverse "válido". Cualquiera.

Hoy, derivado del mandato popular, la palabra de Morena y sus aliados es, literalmente, ley.

Nos vemos el próximo jueves.

Tenemos una cita con el Poder. Agendado.

**En el tema del INE, es completamente al revés: se sacrifica la democracia interna del organismo en aras de simplificar los procesos. El punto al que trato de llegar no es al de criticar o apoyar la reforma judicial. Tampoco al de los recientes cambios legislativos del INE. El verdadero meollo del asunto es la forma en que, en este momento, el oficialismo puede utilizar un mismo argumento, pero, según el contexto, puede tomar un significado u otro**